



RESOLUCIÓN N° UNAE-R-2019-001

02/01/2019
HO

PhD. Freddy Javier Álvarez González
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN – UNAE

DIRECCION DE PLANIFICACION
PROCEDER CONFORME
LO DETERMINADO EN LA
PRESENTE RESOLUCION.

CONSIDERANDO:

- Que,** los artículos 26 y 27 de la Constitución de la República del Ecuador, definen a la educación como un derecho de las personas y un deber ineludible e inexcusable del Estado, que constituye un área prioritaria de la política pública, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir;
- Que,** el inciso primero del artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *"El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución";*
- Que,** el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina y reconoce la autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas del país;
- Que,** con Ley publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 147, de 19 de diciembre de 2013, se creó la Universidad Nacional de Educación, como una institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que,** el inciso tercero y cuarto de la Disposición Transitoria Primera de la referida Ley de creación de la UNAE, indica: *"(...) La Comisión Gestora actuará como máxima autoridad de la Universidad Nacional de Educación UNAE, por un período improrrogable de 5 años contados a partir de la vigencia de esta Ley y desempeñará las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias requeridas, con las funciones propias de autoridad universitaria encargándose de planificar, administrar, conformar, normar y ejecutar las acciones necesarias para el inicio y desarrollo de las actividades de la institución. El Ministro de la Autoridad Nacional de Educación o su delegado, formará parte de la Comisión Gestora.*
- Quien presida la Comisión Gestora, representará jurídicamente a la Universidad Nacional de Educación UNAE mientras dure el período de transición (...);*
- Que,** mediante Acuerdo N° SENESCYT, 2018-012, de 23 de febrero de 2018, el Secretario de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación Designó como miembros de la Comisión Gestora de la Universidad Nacional de Educación UNAE, a las siguientes personas en calidad de miembros internos: PhD Freddy Álvarez González, PhD María Nelsy Rodríguez Lozano, PhD Rebeca Castellanos Gómez y Mgs. Verónica del Pilar Moreno quien actuará como Secretaria de la Comisión, en calidad de miembros externos:

Los planes operativos constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución.

Los requerimientos anuales de recursos se expresarán en las categorías presupuestarias definidas acorde con el marco metodológico de la presupuestación por resultados.

Los responsables institucionales de la planificación y de la programación presupuestaria establecerán los elementos comunes del plan operativo y los expresarán en las categorías programáticas que correspondan y verificarán que, en conjunto, se enmarquen en el techo presupuestario asignado para la elaboración de la proforma de la institución”;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 306 de 22 de octubre del 2010, tiene como objetivo fundamental normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales;

Que, el artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: *“Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo incluya en el plan anual de inversiones del presupuesto general del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a la Programación Presupuestaria Cuatrienal y de conformidad con los requisitos y procedimientos que se establezcan en el reglamento de este código.*

Para las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, así como para las universidades y escuelas politécnicas, el otorgamiento de dicha prioridad se realizará de la siguiente manera: ... 2 Para el caso de universidades y escuelas politécnicas, por parte de su máxima autoridad (...);

Que, el artículo 100 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: *“Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PA1), o que hubieren obtenido la prioridad de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa durante la ejecución presupuestaria. Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias (...);”*

Que, en las Normas de Control Interno, emitidas por la Contraloría General del Estado mediante Acuerdo No. 039-CG, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 87 de 14 de diciembre de 2009, para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos, en la sección 200-02, denominada: *“Administración estratégica”, determina: “Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán,*



RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Anual 2019 (POA 2019) de la Universidad Nacional de Educación- UNAE, conforme consta en el anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer a la Coordinación Planificación, Proyectos y Procesos y la Dirección Financiera de la Universidad Nacional de Educación- UNAE, realizar las gestiones inherentes a su área que permitan la correcta ejecución del Plan Operativo Anual 2019 (POA 2019).

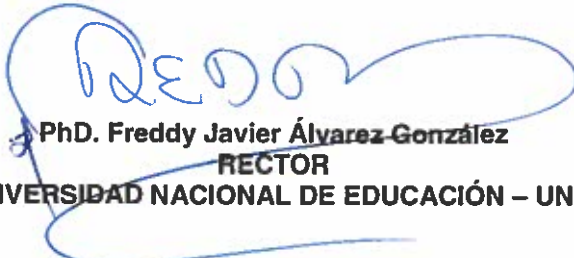
Artículo 3.- Disponer a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Educación - UNAE, realizar la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado y suscrito en la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, a los 02 días del mes de enero de 2019.

Por delegación del Ministro de Educación,


PhD. Freddy Javier Álvarez-González
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN – UNAE



ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00001-A

SR. DR. MILTON LUNA TAMAYO
MINISTRO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 26 y 27 de la Constitución de la República del Ecuador, definen a la educación como un derecho de las personas y un deber ineludible e inexcusable del Estado, constituye un área prioritaria de la política pública, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir;

Que, el artículo 355 de la norma fundamental, determina que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...)”*;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone que: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (...)”*;

Que, el numeral 1 del artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que: *“La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República (...)”*;

Que, la Disposición Transitoria Décima Quinta de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone que *“(...) Durante los cinco años posteriores a la promulgación de esta Ley, no se creará ninguna nueva institución de educación superior...”* con excepción de la Universidad Nacional de Educación “UNAE”, entre otras.

Que, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en su artículo 76 establece que la Universidad Nacional de Educación estará dirigida en lo académico, administrativo y financiero por la Autoridad Educativa Nacional, en cumplimiento a lo establecido en la Vigésima transitoria de la Constitución de la República del Ecuador;

Que, en el segundo Suplemento del Registro Oficial No. 147 de 19 de diciembre de 2013, fue promulgada la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación “UNAE”, en cuyas Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera, constan reguladas las competencias y responsabilidades de la Comisión Gestora, cuyos miembros serán designados por el Presidente de la República entre los cuales se establece que el Ministerio de Educación contará con un delegado; y,

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 4 de la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación “UNAE”, establece que: *“La Autoridad Nacional de Educación, coordinará la elaboración y aprobará los planes estratégicos de desarrollo institucional y los planes operativos anuales”*.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador; 22, literales t) y u) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural; y, los artículos 47, 65, 67 y 130 del Código Orgánico Administrativo;



ACUERDA:

Artículo 1. – Delegar al Rector de la Universidad Nacional de Educación “UNAE”, para la aprobación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Institucional y el Plan Operativo Anual (POA), de la Universidad Nacional de Educación y sus posteriores reformas.

Artículo 2.- El Rector de la Universidad Nacional de Educación “UNAE” deberá obtener la validación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Institucional y el Plan Operativo Anual (POA) de la Universidad Nacional de Educación, así como sus posteriores reformas, por parte de la Autoridad Nacional de Educación, para proceder con las respectivas aprobaciones.

Artículo 3.- El Rector de la Universidad Nacional de Educación, estará sujeto a lo determinado en el artículo 71 del Código Orgánico Administrativo.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- La presente delegación debe observar la articulación con los parámetros del Plan Nacional de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 165 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

SEGUNDA.- La validación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Institucional y el Plan Operativo Anual (POA) de la Universidad Nacional de Educación, será ejecutada por la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.- Deróguese en forma expresa el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2016-00006-A de 12 de enero de 2016.

DISPOSICIÓN FINAL.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Dado en Quito, D.M. , a los 15 día(s) del mes de Enero de dos mil diecinueve.

Documento firmado electrónicamente

SR. DR. MILTON LUNA TAMAYO
MINISTRO DE EDUCACIÓN



**Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00028-OF**

Quito, D.M., 15 de enero de 2019

Asunto: Recomendaciones al Plan Operativo Anual 2019 de la UNAE

Doctor
Freddy Alvarez González
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN - UNAE
En su Despacho

De mi consideración:

El interés que motivó el pedido de conocer el POA está articulado a una decisión de participar informada y activamente en el fortalecimiento de la UNAE y conocer los grandes avances y proyecciones de la universidad en relación al objetivo general del proyecto que sustentó su creación.

Con base a la información disponible: Modelo Pedagógico UNAE 2017, Elementos Orientadores PEDI 2018-2022, documento en formato Excel del POA 2019, y la reunión que mantuvieron funcionarios de esta institución con directivos de la UNAE para profundizar la información y comprensión del ámbito financiero. En este sentido, me permito expresar algunas recomendaciones, con la finalidad de contribuir a la reflexión institucional y al fortalecimiento de la planificación para alcanzar los objetivos y la misión institucional:

- En la versión cero del documento en referencia, no se aprecia de manera explícita un presupuesto significativo destinado a la función de *investigación* y no se reporta presupuesto para la función de *vinculación con la colectividad*. Se sugiere evidenciar en el instrumento de planificación (POA) estas actividades por su importancia respecto de las funciones sustantivas de la institución de educación superior.
- De acuerdo al POA 2019 presentado, el rubro más alto reportado es USD. 16'766.478,83 y se encuentra en el ítem presupuestario 730417 "Infraestructura" que de acuerdo al clasificador presupuestario del Ministerio de Finanzas se refiere a "Egresos por mantenimiento y reparación de infraestructura para garantizar su utilización durante su vida útil, excluyen las mejoras, renovaciones o ampliaciones que tengan como propósito aumentar el rendimiento y la capacidad de los activos fijos o prolongar significativamente su vida útil esperada". Este valor representa el 47,45% del presupuesto de la entidad en el 2019. De la información verbal facilitada por los funcionarios de la UNAE, se conoció que este rubro será reprogramado hacia otro ítem presupuestario orientado a construcciones de infraestructura educativa. Para generar mecanismos de información y seguimiento a las instancias de decisión, se recomienda, sustentar esta inversión en infraestructura conforme la proyección de la demanda estudiantil de la UNAE para los siguientes 5 años, así como la tasa de ocupación de espacios físicos al año 2019.
- Para asegurar la transparencia y accesos a la información pública, las modificaciones presupuestarias sustentadas en decisiones estratégicas, deberían estar debidamente registradas en documentos que demuestren el cumplimiento de las normas internas y externas, y el alineamiento a los objetivos estratégicos institucionales.
- Es importante, que los ejecutores del proyecto "Creación de la Universidad Nacional de Educación en Azogues, Cañar", realicen todas las actividades conducentes a cumplir la



Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00028-OF

Quito, D.M., 15 de enero de 2019

gestión, y en consecuencia devenguen totalmente el presupuesto del proyecto del año 2019 para incrementar los niveles de la ejecución presupuestarias de los años anteriores.

Las presentes recomendaciones se emiten con la finalidad de aportar en los procesos de ejecución del POA, tanto en el seguimiento de su aplicación y en el registro de información. Conocido el documento, usted señor Rector dará el tratamiento que corresponda para la aprobación del mismo en el marco normativo de la UNAE, para fortalecer la Institucionalidad de la Universidad.

Deseando a la UNAE el mayor de los éxitos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Milton Luna Tamayo
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Copia:

Hortencia Lucía Bustos Lozano
Subsecretaria de Desarrollo profesional

Señor Magister
José Guillermo Brito Albuja
Subsecretario de Fundamentos Educativos

Señora Doctora
María Nelsy Rodríguez Lozano

Magdalena Elisa Herdoiza Mera

Señora Licenciada
Laura Gabriela Suarez Buitron
Subsecretaria General de Educación Superior, Subrogante
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Doctora
Veronica del Pilar Moreno Garcia

Señor
Juan Fernando Samaniego Froment
Docente

Señor Licenciado
Alfredo Edmundo Astorga Bastidas
Viceministro de Educación

cc/hb/aa





18/01/2019
H. H. H.

Oficio Nro. UNA E-REC-2019-0030-O

Azogues, 16 de enero de 2019

Asunto: Solicitud de validación de la reforma al Plan Operativo Anual - POA 2019 de la UNA E No. CP-UNA E-2019-0001.

Doctor
Milton Luna Tamayo
Ministro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Luego de extender a usted un cordial y atento saludo, se comunica que la Coordinación de Planificación, Proyectos y Procesos de la UNA E, luego de la revisión de las actividades propuestas en el documento consolidado del Plan Operativo Anual - POA 2019 de la UNA E; de la asignación presupuestaria realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, informada por la Dirección Financiera mediante memorando Nro. UNA E-FIN-2019-0001-M; de la revisión de las necesidades institucionales priorizadas planteó y elevó a conocimiento de éste Rectorado, con memorando Nro. UNA E-CP-2019-0013-M, la propuesta de Reforma al POA No. CP-UNA E-2019-0001.

Por lo expuesto, en el marco de lo que establece el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, así también los artículos 5, 6, 9 y 10 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cumplimiento de las Normas de Control Interno "200-02 Administración estratégica", y de conformidad con lo que señala el art. 34 del Estatuto de la UNA E, y el art. 40 y 41 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la UNA E; y en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00001-A y las recomendaciones y sugerencias realizadas en el Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00028-OF, suscritos en enero 15 de 2018, se eleva a su conocimiento, consideración y validación pertinente, la propuesta de reforma al Plan Operativo Anual - POA 2019 signada con el número No. CP-UNA E-2019-0001 conforme se señala en los Anexos 1, 2, 3 y 4 que se adjuntan al presente, que comprenden la distribución y asignación de recursos en gasto corriente e inversión.

Cabe señalar, conforme se informó a los funcionarios del Ministerio de Educación en la reunión virtual mantenida con directivos de la UNA E, el Plan Operativo Anual 2019 se mantiene en sus objetivos, estrategias, metas, indicadores y actividades; el planteamiento de reforma al POA se realiza conforme el levantamiento de información realizado con las unidades y la optimización del presupuesto institucional reprogramando, redistribuyendo y financiando items presupuestarios que a la presente fecha carecen de recursos necesarios para la adecuada gestión de las actividades propuestas y el cumplimiento de las metas señaladas en el POA, dentro del techo y fuentes de presupuesto informado en enero 02 del año en curso por parte de la Dirección Financiera, con memorando Nro. UNA E-FIN-2019-0001-M en el cual se indica: "...para el año 2019 el Ministerio de Economía y Finanzas asignó un presupuesto de USD \$35.333.252,23, mismo que se encuentra dividido por dos fuentes de financiamiento 001 (recursos fiscales) y 002 (recursos fiscales generados por las instituciones). Con fuente de financiamiento 001 tenemos un presupuesto de USD \$ 33.866.331,23 y con fuente de financiamiento 002 nos asignaron un presupuesto de USD \$ 1.466.951,00...".

Es menester señalar que para una mayor y mejor comprensión del alcance de la reforma al Plan Operativo Anual 2019 de la UNA E, de usted considerarlo pertinente, el equipo de la Coordinación de Planificación, Proyectos y Procesos de la Universidad, podrá asistir en la fecha que el Ministerio determine a una reunión para solventar cualquier inquietud que pudiera existir al respecto, considerando que el POA inicial 2019 fue presentado previamente y se anexa para su comprobación.

Estimada Patricia
a favor registro, -
según acuerdo con
auditoría
H. H. H.

Oficio Nro. UNAE-REC-2019-0030-O

Azogues, 16 de enero de 2019

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Dr. Freddy Javier Alvarez González
RECTOR

Anexos:

- POA 2019 - REFORMA CP-UNAE-2019-001.pdf
- cp-unae-2019-001-anexo1(1).pdf
- cp-unae-2019-001-anexo3(1).pdf
- Anexo02_16012019165606.PDF
- Anexo04_16012019165643.PDF
- Memorando Nro. UNAE-CPPP-2019-0013-M.pdf
- poa2019unaeinicial.pdf

Copia:

Magister
Hortencia Lucia Bustos Lozano
Subsecretaria de Desarrollo Profesional
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista
Raúl Esteban Leon Paredes
Coordinador de Planificación, Proyectos y Procesos

erf/jrl



RESOLUCIÓN No- UNAE-R-2019-003

PhD. Freddy Javier Álvarez González
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que,** mediante Ley publicada en Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 147 de 19 de diciembre del 2013, se crea la Universidad Nacional de Educación, *como una institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior,*
- Que,** el inciso tercero y cuarto de la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación UNAE señala que: *"(...) La Comisión Gestora actuará como máxima autoridad de la Universidad Nacional de Educación UNAE, por un período improrrogable de 5 años contados a partir de la vigencia de esta Ley y desempeñará las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias requeridas, con las funciones propias de autoridad universitaria encargándose de planificar, administrar, conformar, normar y ejecutar las acciones necesarias para el inicio y desarrollo de las actividades de la institución. El Ministro de la Autoridad Nacional de Educación o su delegado, formará parte de la Comisión Gestora.*
- Quien presida la Comisión Gestora, representará jurídicamente a la Universidad Nacional de Educación UNAE mientras dure el período de transición. (...);"*
- Que,** mediante Acuerdo N° SENESCYT, 2018-012, de 23 de febrero de 2018, el Secretario de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación Designó como miembros de la Comisión Gestora de la Universidad Nacional de Educación UNAE, a las siguientes personas en calidad de miembros internos: PhD Freddy Álvarez González, PhD María Nelsy Rodríguez Lozano, PhD Rebeca Castellanos Gómez y Mgs. Verónica del Pilar Moreno quien actuará como Secretaria de la Comisión, en calidad de miembros externos: PhD Magdalena Herdoiza Mera, Mgs Juan Fernando Samaniego Froment y el Ministro de Educación o su delegado permanente;
- Que,** mediante RESOLUCIÓN-SO-002-No.-013-CG-UNAE-R-2018, de 05 de marzo de 2018, la Comisión Gestora de la UNAE, ratificó como Presidente - Rector de la Universidad Nacional de Educación, al PhD. Freddy Javier Álvarez González, a quien se le otorga la representación legal, judicial y extrajudicial, de esta Institución de Educación Superior mientras dure el período de transición establecido en la Ley; a la vez que, convalida todas sus actuaciones, realizadas en calidad de Rector, durante el período comprendido entre el 23 de febrero al 05 de marzo de 2018;

- Que,** mediante Decreto Ejecutivo N° 555, de 08 de noviembre de 2018, el Presidente Constitucional de la República, Lenin Moreno Garcés, delegó al Secretario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación la facultad de designar y remover, previa evaluación de desempeño a los miembros de las comisiones gestoras de la Universidad Amazónica Ikiam, Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, Universidad de la Artes y Universidad Nacional de Educación UNAE;
- Que,** mediante Acuerdo N° SENESCYT, 2018-093, de 30 de noviembre de 2018, el Secretario de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación, acordó aceptar la renuncia voluntariamente aceptada por la miembro de la Comisión Gestora de la UNAE, PhD. Rebeca Castellanos Gómez y designó en como miembro interno de la Comisión Gestora de la Universidad Nacional de Educación, al PhD. Stefos Efsthios en su calidad de Vicerrector Académico de la UNAE;
- Que,** el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación de Educación Superior determina y reconoce la autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas del país;
- Que,** mediante RESOLUCIÓN-SO-003-No-017-CG-UNAE-R-2018, de 03 de abril de 2018, la Comisión Gestora, expidió el *"REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN – UNAE"*, el cual en sus literales a) y g) del Artículo 8 denominado *"Deberes y atribuciones de/la Presidente/a Rector/a"*, establecen lo siguiente: *"a) Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Universidad; (...) g) Ejecutar las directrices de la Comisión Gestora"*;
- Que,** mediante Resolución No. UNAE-R-2019-001, el Rector de la UNAE aprobó el Plan Operativo Anual 2019 (POA 2019) de la Universidad Nacional de Educación- UNAE;
- Que,** mediante Resolución Nro. UNAE-R-2019-002 de 15 de enero de 2019, el Rector de la UNAE aprobó el Plan anual de Contratación (PAC) 2019 de la Universidad Nacional de Educación- UNAE;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00001-A de 15 de enero de 2019, el Ministro de Educación delegó al Rector de la UNAE, la aprobación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Institucional y el Plan Operativo Anual (POA) de la UNAE, así como sus posteriores reformas, además resolvió que, el Rector de la UNAE deberá obtener la validación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Institucional y el Plan Operativo Anual (POA), así como sus posteriores reformas, por parte de la Autoridad Nacional de Educación, para proceder con las respectivas aprobaciones;
- Que,** el Rector de la UNAE mediante Oficio UNAE-REC-2019-0030-O de 16 de enero de 2019, solicitó al Ministro de Educación la validación pertinente de la propuesta de reforma al Plan Operativo Anual-POA 2019 de la UNAE signada con el número CP-UNAE-2019-0001;



Que, el Ministro de Educación mediante Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00060-OF de 21 de enero de 2019, validó la reforma al Plan Operativo Anual signada con el número CP-UNAE-2019-0001; y,

Que, el Coordinador de Planificación, Proyectos y Procesos de la UNAE, sobre la base del Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00060-OF de 21 de enero de 2019, referido en el antecedente inmediato anterior, mediante Memorando Nro. UNAE-CPPP-2019-0021-M de 22 de enero de 2019, solicitó al Rector de la UNAE la aprobación de la señalada reforma y así mismo disponga a la Dirección Financiera gestione las reformas presupuestarias pertinentes.


En ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación UNAE, las Resoluciones de la Comisión Gestora referidas en los antecedentes y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación.

RESUELVE:

Artículo 1.- En función de la validación por parte del Ministro de Educación contenida en el Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00060-OF de 21 de enero de 2019, aprobar la Reforma al Plan Operativo Anual signada con el número CP-UNAE-2019-0001, la misma que se adjunta al presente como parte integrante.

Artículo 2.- Disponer a la Coordinación Planificación, Proyectos y Procesos y a la Dirección Financiera de la Universidad Nacional de Educación- UNAE, realizar las gestiones inherentes a su área que permitan la correcta ejecución de la reforma al Plan Operativo Anual 2019.

Dado y suscrito en la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, a los 22 días del mes de enero de 2019.



PhD. Freddy Javier Álvarez González
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

10



PREVIA DEL NRO. AUTORIZADO
FUNDACION FEDERICO
UNAE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Memorando Nro. UNAE-CPPP-2019-0021-M

Azogues, 22 de enero de 2019

PARA: Sr. Dr. Freddy Javier Álvarez González
Rector

ASUNTO: Solicitud de aprobación de la reforma al POA de la UNAE signada con el Nro. CP-UNAE-2019-0001, validada por el Ministerio de Educación mediante Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00060-OF.

De mi consideración:

En referencia

En atención al Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00060-OF, de enero 21 de 2019, en respuesta al Oficio Nro. UNAE-REC-2019-0030-O, suscrito por el Señor Ministro de Educación, con el cual en la parte medular señala: "(...) en cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00001-A, de 15 de enero de 2019, esta institución valida la reforma al Plan Operativo Anual - POA 2019 de la UNAE, signada con el número No. CP-UNAE-2019-0001. (...) señor Rector, en el ámbito de sus atribuciones como autoridad de la UNAE, continúe con el trámite que corresponda en cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00001-A y demás normativa vigente."; considerando que con memorando Nro. UNAE-CPPP-2019-0013-M, se planteó y elevó para su conocimiento y aprobación la reforma al Plan Operativo Anual - POA, signada con No. CP-UNAE-2019-0001; y, la reciente publicación del "CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO" para el año 2019; comedidamente se solicita la aprobación de la señalada reforma al Plan Operativo Anual, para lo cual se adjunta al presente los anexos actualizados 1, 2, 3 y 4, acorde a los ítems y descripciones del nuevo clasificador.

Cabe señalar, conforme se informó en documentos anteriores y a funcionarios del Ministerio de Educación en la reunión virtual mantenida con directivos de la UNAE, la Reforma al Plan Operativo Anual 2019 validado por el Ministerio de Educación mantiene los objetivos, estrategias, metas, indicadores y actividades; la solicitud de aprobación de la reforma considera el levantamiento de información realizado con las unidades y la optimización del presupuesto institucional reprogramando, redistribuyendo y financiando ítems presupuestarios que fueron sustituidos o cambiaron la descripción por otros en el "CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO"; además del techo y fuentes de presupuesto informados en enero 02 del año en curso por parte de la Dirección Financiera, con memorando Nro. UNAE-FIN-2019-0001-M y los valores referenciales de saldos comprometidos no devengados a favor de la UNAE, que en cumplimiento a la Ley Orgánica de Educación Superior - LOES deben ser obligatoriamente asignados por parte del Ministerio de Finanzas, Anexo 5 que se elevará a su conocimiento y aprobación una vez que el ente rector de las Finanzas Públicas confirme el valor a ser acreditado a nuestra institución.

Finalmente, comedidamente se solicita disponer a la Dirección Financiera, proceda a gestionar las reformas presupuestarias pertinentes; las cuales una vez hayan sido aprobadas y comunicadas a ésta Coordinación, se procederá con la socialización respectiva del POA 2019 reformado de la universidad; así como de la implementación de la metodología de seguimiento y evaluación. De la misma manera, las unidades pertinentes procedan con las reformas al Plan Anual de Compras - PAC 2019 de la institución, en caso de requerirse.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

CONTADOR
H
22-1-2019
FINANCIERAS

22 ENE 2019 16:45
D



Memorando Nro. UNAE-CPPP-2019-0021-M

Azogues, 22 de enero de 2019

Documento firmado electrónicamente

Econ. Raúl Esteban Leon Paredes
COORDINADOR DE PLANIFICACION, PROYECTOS Y PROCESOS

Referencias:

- UNAE-SG-2019-0052-E

Anexos:

- anexo1-cp-unae-2019-0001.pdf
- Anexo2-cp-unae-2019-0001.pdf
- Anexo3-cp-unae-2019-0001.pdf
- Anexo4-cp-unae-2019-0001.pdf

Copia:

Sr. Econ. Jairo Raúl Tipan Villarreal
Director de Planificación

Sr. Mgs. Washington Xavier Zambrano Chavez
Director de Procesos Institucionales y Seguimiento

Sra. Mgs. Sandra Edith Ruales Villacreses
Directora Financiera

Sr. Ing. Geovanny Gonzalo Piña Morocho
Director Administrativo

jt





**COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y PROCESOS
REFORMA O REPROGRAMACIÓN AL POA No. CP-UNAE-2019-001
GASTO CORRIENTE - FUENTE 001
ANEXO 1**

Azogues, 16 de enero de 2018

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	CODIFICADO AL 02/01/2018	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUOVO SALDO	OBSERVACIONES	
01	000	000	001	510105	Remuneraciones Unificadas	001	1.855.680,00		71.560,00	1.937.240,00		
01	000	000	001	510106	Salarios Unificados	001	28.836,00		-	28.836,00		
01	000	000	001	510203	Decimotercer Sueldo	001	129.966,00		39.469,92	169.435,92		
01	000	000	001	510204	Decimocuarto Sueldo	001	34.008,00		5.490,50	39.498,50		
01	000	000	001	510507	Honorarios	001	11.669,00	11.669,00				
01	000	000	001	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	001	10.000,00	7.000,00			3.000,00	Asignación para dotación de personal administrativo especializado en relación de dependencia, financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	000	000	001	510510	Servicios Personales por Contrato	001	212.122,00	144.967,00			67.155,00	
01	000	000	001	510512	Subrogación	001	4.267,00	-			4.267,00	
01	000	000	001	510513	Encargos	001	7.467,00	467,00			7.000,00	
01	000	000	001	510601	Aporte Patronal	001	110.521,00		86.406,69		196.927,69	
01	000	000	001	510602	Fondo de Reserva	001	111.700,00	39.291,11			72.408,89	
01	000	000	001	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de	001			467,00		467,00	
82	000	000	002	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y	001	2.315.796,00		129.477,00	2.445.273,00		Asignación para dotación de personal académico especializado en relación de dependencia, financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
82	000	000	002	510203	Decimotercer Sueldo	001	611.574,00	123.280,75			488.293,25	
82	000	000	002	510204	Decimocuarto Sueldo	001	109.273,00	43.343,67			65.929,33	
82	000	000	002	510507	Honorarios	001	11.669,00	2.608,10			9.060,90	
82	000	000	002	510510	Servicios Personales por Contrato	001	3.326.526,00	87.720,00			3.414.246,00	
82	000	000	002	510512	Subrogación	001	3.733,00	-			3.733,00	
82	000	000	002	510513	Encargos	001	6.533,00	-			6.533,00	
82	000	000	002	510601	Aporte Patronal	001	491.634,00	44.511,99			536.145,99	
82	000	000	002	510602	Fondo de Reserva	001	425.884,00	92.476,47			333.407,53	
TOTAL							9.828.858,00	465.103,10		465.103,10	9.828.858,00	

ELABORADO POR:

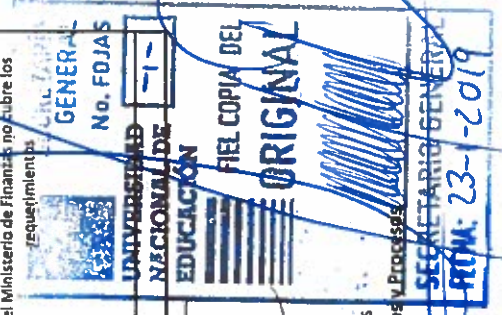
Patricia Ruiz Cabezas
Econ. Patricia Ruiz Cabezas
Especialista de Planificación

REVISADO POR:

Esteban León Paredes
Econ. Esteban León Paredes
Coordinador de Planificación, Proyectos y Procesos
Director de Planificación

VALIDADO POR:

[Firma]
Econ. Esteban León Paredes
Coordinador de Planificación, Proyectos y Procesos
SECRETARIO GENERAL





COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y PROCESOS
REFORMA O REPROGRAMACIÓN AL POA No. CP-JUNAE-2019-001
GASTO CORRIENTE- FUENTE 001
ANEXO 2



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	ITEM PRESUPUESTA IND	DESCRIPCIÓN	FUENTE	CODIFICADO AL 02/01/2018	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUOVO SALDO	OBSERVACIONES	
01	000	000	001	530101	Agua Potable	001	11.784,00		1.315,32	13.101,52	Asignación para pago de agua potable. Bienes sustruendo de actividades previstas en el POA 2011, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento no cubre los requerimientos.	
01	000	000	001	530104	Energía Eléctrica	001	43.019,00		45.981,00	89.000,00	Asignación para pago de energía eléctrica. Reestructuramiento de actividades previstas en el POA 2011, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento no cubre los requerimientos.	
01	000	000	001	530105	Telecomunicaciones	001	102.047,00		16.118,50	118.166,50	Asignación para pago de Telecomunicaciones. Reestructuramiento de actividades previstas en el POA 2011, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento no cubre los requerimientos.	
01	000	000	001	530106	Servicio de Correo	001	5.793,00		3.701,00	7.494,00	Asignación para pago de Servicio de Correo. Reestructuramiento de actividades previstas en el POA 2011, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento no cubre los requerimientos.	
01	000	000	001	530202	Fuerza y Maquinaria	001	3.654,00		\$1,00	3.706,00	Asignación para pago de Fuerza y Maquinaria. Reestructuramiento de actividades previstas en el POA 2011, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento no cubre los requerimientos.	
01	000	000	001	530103	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Entintores	001	249,00		1.921,80	2.171,80	Asignación para pago de Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Entintores. Reestructuramiento de actividades previstas en el POA 2011, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento no cubre los requerimientos.	
01	000	000	001	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cartografía, Filmación e Imágenes Satelitales.	001	1.150,00		30.350,00	31.500,00	Asignación para pago de Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cartografía, Filmación e Imágenes Satelitales. Reestructuramiento de actividades previstas en el POA 2011, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento no cubre los requerimientos.	
01	000	000	001	530207	Datados, Información y Publicidad	001	3.668,00		9.132,00		12.800,00	Asignación para pago de Datos, Información y Publicidad. Reestructuramiento de actividades previstas en el POA 2011, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento no cubre los requerimientos.
01	000	000	001	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	001	676.499,00		77.714,38		754.213,38	Asignación para pago de Servicio de Seguridad y Vigilancia. Reestructuramiento de actividades previstas en el POA 2011, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento no cubre los requerimientos.
01	000	000	001	530309	Servicios de Almac. Llavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	001	379.385,00		93.731,40		473.116,40	Asignación para pago de Almac. Llavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables. Reestructuramiento de actividades previstas en el POA 2011, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento no cubre los requerimientos.
01	000	000	001	530276	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	001	-		4.500,00		4.500,00	Asignación para pago de Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios. Reestructuramiento de actividades previstas en el POA 2011, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento no cubre los requerimientos.
01	000	000	001	530239	Membresías	001	-		2.400,00		2.400,00	Asignación para pago de Membresías. Reestructuramiento de actividades previstas en el POA 2011, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento no cubre los requerimientos.
01	000	000	001	530243	Gestión Eficiente de Bienes	001	28.977,00		21.991,72		50.975,72	Asignación para pago de Gestión Eficiente de Bienes. Reestructuramiento de actividades previstas en el POA 2011, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento no cubre los requerimientos.
01	000	000	001	530246	Servicios de Identificación, Marcación, Asesoramiento, Registro, Monitoreo, Seguimiento y/o Transabilidad	001	-		3.235,38		3.235,38	Asignación para pago de Servicios de Identificación, Marcación, Asesoramiento, Registro, Monitoreo, Seguimiento y/o Transabilidad. Reestructuramiento de actividades previstas en el POA 2011, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento no cubre los requerimientos.
01	000	000	001	530249	Eventos Públicos Promocionales	001	-		102.895,00		102.895,00	Asignación para pago de Eventos Públicos Promocionales. Reestructuramiento de actividades previstas en el POA 2011, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento no cubre los requerimientos.
01	000	000	001	530301	Países al Extranjero	001	154.125,00		22.125,00		131.000,00	Asignación para pago de Países al Extranjero. Reestructuramiento de actividades previstas en el POA 2011, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento no cubre los requerimientos.
01	000	000	001	530302	Países al Extranjero	001	110.150,00		32.250,00		78.000,00	Asignación para pago de Países al Extranjero. Reestructuramiento de actividades previstas en el POA 2011, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento no cubre los requerimientos.
01	000	000	001	530303	Válidos y Subvenciones en el Interior	001	83.306,00		18.306,00		15.000,00	Asignación para pago de Válidos y Subvenciones en el Interior. Reestructuramiento de actividades previstas en el POA 2011, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento no cubre los requerimientos.

[Handwritten signature]



SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	ITEM PRESUPUESTA	DESCRIPCIÓN	FUENTE	COORDINADO AL 02/04/2018	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUOVO SALDO	OBSERVACIONES
000	000	001	310104	Viajes y Subvenciones en el Exterior	001	9.000,00		1.000,00	10.000,00	Asignación para pago de honorarios, pasajes, alimentación en el extranjero, honorarios de actividades presenciales en el P.O.A. 2015, considerando los aumentos de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento en el P.O.A. 2015.
000	000	001	310106	Válidos por Gastos de Residencia	001	21.777,00		2.761,00	25.488,00	Asignación para pago de honorarios, pasajes, alimentación en el extranjero, honorarios de actividades presenciales en el P.O.A. 2015, considerando los aumentos de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento en el P.O.A. 2015.
001	000	001	310402	Edificios, Locales, Residencia y Cables Enterrados (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	001	101.211,00	96.100,96		11.111,10	Asignación para pago de honorarios, pasajes, alimentación en el extranjero, honorarios de actividades presenciales en el P.O.A. 2015, considerando los aumentos de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento en el P.O.A. 2015.
001	000	001	310403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	001	1.760,00		2.230,00	6.000,00	Asignación para pago de honorarios, pasajes, alimentación en el extranjero, honorarios de actividades presenciales en el P.O.A. 2015, considerando los aumentos de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento en el P.O.A. 2015.
001	000	001	310405	Vehículos (Servicios, mantenimiento y reparaciones)	001	2.416,00		3.107,31	5.533,31	Asignación para pago de honorarios, pasajes, alimentación en el extranjero, honorarios de actividades presenciales en el P.O.A. 2015, considerando los aumentos de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento en el P.O.A. 2015.
001	000	001	310408	Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	001	-		10.500,00	10.500,00	Asignación para pago de honorarios, pasajes, alimentación en el extranjero, honorarios de actividades presenciales en el P.O.A. 2015, considerando los aumentos de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento en el P.O.A. 2015.
001	000	001	310418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	001	1.131,00		647,00	1.178,00	Asignación para pago de honorarios, pasajes, alimentación en el extranjero, honorarios de actividades presenciales en el P.O.A. 2015, considerando los aumentos de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento en el P.O.A. 2015.
001	000	001	310505	Vehículos (Arrendamiento)	001	7.000,00		7.000,00	7.000,00	Asignación para pago de honorarios, pasajes, alimentación en el extranjero, honorarios de actividades presenciales en el P.O.A. 2015, considerando los aumentos de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento en el P.O.A. 2015.
001	000	001	310606	Honorarios por Contratos Chiles de Servicios	001	71.000,00	21.536,16		50.463,84	Asignación para pago de honorarios, pasajes, alimentación en el extranjero, honorarios de actividades presenciales en el P.O.A. 2015, considerando los aumentos de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento en el P.O.A. 2015.
001	000	001	310612	Capacitación a Servidores Públicos	001	-		20.000,00	20.000,00	Asignación para pago de honorarios, pasajes, alimentación en el extranjero, honorarios de actividades presenciales en el P.O.A. 2015, considerando los aumentos de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento en el P.O.A. 2015.
001	000	001	310701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y soporte de Sistemas Informáticos	001	19.271,00		78.138,00	97.409,00	Asignación para pago de honorarios, pasajes, alimentación en el extranjero, honorarios de actividades presenciales en el P.O.A. 2015, considerando los aumentos de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento en el P.O.A. 2015.
001	000	001	310702	Arrendamientos y Licencias de Uso de Programas Informáticos	001	44.709,00		26.792,00	17.917,00	Asignación para pago de honorarios, pasajes, alimentación en el extranjero, honorarios de actividades presenciales en el P.O.A. 2015, considerando los aumentos de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento en el P.O.A. 2015.
001	000	001	310703	Arrendamiento de Equipos Informáticos	001	2.931,00		2.931,00		Asignación para pago de honorarios, pasajes, alimentación en el extranjero, honorarios de actividades presenciales en el P.O.A. 2015, considerando los aumentos de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento en el P.O.A. 2015.
001	000	001	310704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	001	6.319,00		2.211,00	8.530,00	Asignación para pago de honorarios, pasajes, alimentación en el extranjero, honorarios de actividades presenciales en el P.O.A. 2015, considerando los aumentos de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento en el P.O.A. 2015.
001	000	001	310802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios, Uniformes, Almorzador, Seguridad	001	2.214,00		2.286,00	4.500,00	Asignación para pago de honorarios, pasajes, alimentación en el extranjero, honorarios de actividades presenciales en el P.O.A. 2015, considerando los aumentos de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento en el P.O.A. 2015.
001	000	001	310803	Combustibles y Lubricantes	001	15.013,00		13.616,15	28.629,15	Asignación para pago de honorarios, pasajes, alimentación en el extranjero, honorarios de actividades presenciales en el P.O.A. 2015, considerando los aumentos de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento en el P.O.A. 2015.
001	000	001	310804	Materiales de Oficina	001	13.915,00		37.015,00	46.000,00	Asignación para pago de honorarios, pasajes, alimentación en el extranjero, honorarios de actividades presenciales en el P.O.A. 2015, considerando los aumentos de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento en el P.O.A. 2015.
001	000	001	310805	Materiales de Aseo	001	8.132,00		1.868,00	10.000,00	Asignación para pago de honorarios, pasajes, alimentación en el extranjero, honorarios de actividades presenciales en el P.O.A. 2015, considerando los aumentos de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento en el P.O.A. 2015.
001	000	001	310807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	001	-		3.000,00	3.000,00	Asignación para pago de honorarios, pasajes, alimentación en el extranjero, honorarios de actividades presenciales en el P.O.A. 2015, considerando los aumentos de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento en el P.O.A. 2015.
001	000	001	310809	Equipamientos	001	-		3.500,00	3.500,00	Asignación para pago de honorarios, pasajes, alimentación en el extranjero, honorarios de actividades presenciales en el P.O.A. 2015, considerando los aumentos de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento en el P.O.A. 2015.
001	000	001	310811	Trasmisores, Materiales y Suministros para Comunicación, Electrónica, Plomeros, Carpintería, Señalización, Navegación, Control Inercial y Pilotos	001	26.813,00		22.878,00	49.771,00	Asignación para pago de honorarios, pasajes, alimentación en el extranjero, honorarios de actividades presenciales en el P.O.A. 2015, considerando los aumentos de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento en el P.O.A. 2015.
001	000	001	310813	Repuestos y Accesorios	001	18.503,00		11.797,00	28.300,00	Asignación para pago de honorarios, pasajes, alimentación en el extranjero, honorarios de actividades presenciales en el P.O.A. 2015, considerando los aumentos de presupuesto actual por parte del Ministerio de Fomento en el P.O.A. 2015.

Handwritten signature and initials in the top right corner of the page.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	ITEM PRESUPUESTA	DESCRIPCIÓN	FUENTE	COIFICADO AL 02/01/2018	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUOVO SAUO	OBSERVACIONES	
82	000	000	001	30308	Becas y Ayudas Económicas	001	3.357.748,00		210.807,23	411.553,23	Asignación para pago de becas y ayudas económicas. Desembolso de actividades previstas en el PQA 2017, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Educación no cubre los requerimientos.	
82	000	000	002	31024	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación, Suscripción, Fotocopiado, Traducción, Emplastado, Engrapar, Encuadernación, Serigrafía, Fotografía, Camerografía, Filmación e imágenes digitales.	001			3.000,00	5.000,00	Asignación para pago de edición, impresión, reproducción, publicación, suscripción, fotocopiado, traducción, emplastado, encuadernación, serigrafía, fotografía, camerografía, filmación e imágenes digitales. Desembolso de actividades previstas en el PQA 2017, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Educación no cubre los requerimientos.	
82	000	000	002	31024	Servicios de Identificación, Matrícula, Acreditación, Bases, Monitoreo, Seguimiento y/o Traslado	001			2.000,00	2.000,00	Asignación para pago de servicios de identificación, matrícula, acreditación, bases, monitoreo, seguimiento y/o traslado. Desembolso de actividades previstas en el PQA 2017, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Educación no cubre los requerimientos.	
82	000	000	002	31033	Viajes y Substancias en el Interior	001			21.605,57	21.605,57	Asignación para pago de viajes y substancias en el interior. Desembolso de actividades previstas en el PQA 2017, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Educación no cubre los requerimientos.	
82	000	000	002	31034	Viajes y Substancias en el Exterior	001			65.000,00	65.000,00	Asignación para pago de viajes y substancias en el exterior. Desembolso de actividades previstas en el PQA 2017, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Educación no cubre los requerimientos.	
82	000	000	002	31037	Costos para la Atención e Delegados Escolares y Maestros, Docentes, Entrenadores y Competidores que Representan al PAI.	001			9.350,00	9.350,00	Asignación para pago de costos para la atención e delegados escolares y maestros, docentes, entrenadores y competidores que representan al PAI. Desembolso de actividades previstas en el PQA 2017, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Educación no cubre los requerimientos.	
82	000	000	002	31055	Vehículos (Arrendamiento)	001			8.000,00	8.000,00	Asignación para pago de vehículos. Desembolso de actividades previstas en el PQA 2017, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Educación no cubre los requerimientos.	
82	000	000	002	31066	Honorarios por Contratos Chicos de Servicios	001	113.887,00	113.887,00				Asignación para pago de honorarios por contratos chicos de servicios. Desembolso de actividades previstas en el PQA 2017, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Educación no cubre los requerimientos.
82	000	000	002	31081	Capacitación a Servidores Públicos	001	808.682,00	808.682,00				Asignación para pago de capacitación a servidores públicos. Desembolso de actividades previstas en el PQA 2017, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Educación no cubre los requerimientos.
82	000	000	002	31072	Arrendamiento y Licencia de Uso de Pagos Informatizados	001	137.647,00	137.647,00			1.000,00	Asignación para pago de arrendamiento y licencia de uso de pagos informatizados. Desembolso de actividades previstas en el PQA 2017, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Educación no cubre los requerimientos.
82	000	000	002	31082	Vestuario, Lencería, Provisiones de alimentación para actividades deportivas (deportes, fútbol, básquet, vóley, etc.)	001			70,00	70,00	Asignación para pago de vestuario, lencería, provisiones de alimentación para actividades deportivas (deportes, fútbol, básquet, vóley, etc.). Desembolso de actividades previstas en el PQA 2017, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Educación no cubre los requerimientos.	
82	000	000	002	31084	Materiales de Oficina	001			16.000,00	16.000,00	Asignación para pago de materiales de oficina. Desembolso de actividades previstas en el PQA 2017, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Educación no cubre los requerimientos.	
82	000	000	002	31087	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	001	1.424,00	1.424,00				Asignación para pago de materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones. Desembolso de actividades previstas en el PQA 2017, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Educación no cubre los requerimientos.
82	000	000	002	31089	Medicamentos	001			1.350,00	1.350,00	Asignación para pago de medicamentos. Desembolso de actividades previstas en el PQA 2017, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Educación no cubre los requerimientos.	
82	000	000	002	31091	Materiales Didácticos	001	241,00		6.000,00	5.757,00	Asignación para pago de materiales didácticos. Desembolso de actividades previstas en el PQA 2017, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Educación no cubre los requerimientos.	
82	000	000	003	31093	Viajes y Substancias en el Interior	001			1.200,00	1.200,00	Asignación para pago de viajes y substancias en el interior. Desembolso de actividades previstas en el PQA 2017, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Educación no cubre los requerimientos.	
83	000	000	003	31095	Telecomunicaciones	001	63.001,00	63.001,00				Asignación para pago de telecomunicaciones. Desembolso de actividades previstas en el PQA 2017, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Educación no cubre los requerimientos.
83	000	000	003	31092	Arrendamiento y Licencia de Uso de Pagos Informatizados	001			71.100,82	71.100,82	Asignación para pago de arrendamiento y licencia de uso de pagos informatizados. Desembolso de actividades previstas en el PQA 2017, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Educación no cubre los requerimientos.	
84	000	000	001	31024	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación, Suscripción, Fotocopiado, Traducción, Emplastado, Engrapar, Encuadernación, Serigrafía, Fotografía, Camerografía, Filmación e imágenes digitales.	001			2.448,00	2.448,00	Asignación para pago de edición, impresión, reproducción, publicación, suscripción, fotocopiado, traducción, emplastado, encuadernación, serigrafía, fotografía, camerografía, filmación e imágenes digitales. Desembolso de actividades previstas en el PQA 2017, considerando que la ejecución de presupuesto actual por parte del Ministerio de Educación no cubre los requerimientos.	



Handwritten signature and initials in the top right corner of the page.





COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y PROCESOS
REFORMA O REPROGRAMACIÓN AL POA No. CP-UNAE-2019-001
GASTO CORRIENTE- FUENTE 002
ANEXO 3

Azogues, 16 de enero de 2018

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	CODIFICADO AL 02/01/2018	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO SALDO	OBSERVACIONES
01	000	000	001	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carmetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	002	1.000,00	1.000,00			Asignación para pago de Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Serigrafía, Enmarcación, Carmetización, Fotografía, Carmetización, Filmación e Imágenes Satelitales. Incurrido en actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto fiscal por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.
01	000	000	001	530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	002	52.430,00	52.450,00			Asignación para pago de Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación), Incurrido en actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto fiscal por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.
01	000	000	001	530603	Combustibles y Lubricantes	002	3.500,00	1.500,00		2.000,00	Asignación para pago de Combustibles y Lubricantes, Incurrido en actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto fiscal por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.
01	000	000	001	530804	Materiales de Oficina	002	1.000,00	1.000,00			Asignación para pago de Materiales de Oficina, Incurrido en actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto fiscal por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.
01	000	000	001	530811	Instrumentos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Serigrafización, Contra Incendios y placas.	002	800,00	100,00		700,00	Asignación para pago de Instrumentos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Serigrafización, Vial, Navegación y Contra Incendios, Incurrido en actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto fiscal por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.
01	000	000	001	530813	Repuestos y Accesorios	002	1.400,00	600,00		800,00	Asignación para pago de Repuestos y Accesorios, Incurrido en actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto fiscal por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.
01	000	000	001	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	002	500,00		1.000,00	1.500,00	Asignación para pago de Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes, Incurrido en actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto fiscal por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.
01	000	000	001	570203	Comisiones Bancarias	002	1.000,00	500,00		500,00	Asignación para pago de Comisiones Bancarias, Incurrido en actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto fiscal por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.
01	000	000	001	570206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	002	500,00	500,00			Asignación para pago de Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales, Incurrido en actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto fiscal por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.

[Handwritten signature]

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	CODIFICADO AL 02/01/2018	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUOVO SALDO	OBSERVACIONES	
01	000	000	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación, Suscripciones, Fotocopias, Traducción, Emigración, Fotografía, Cartografía, Formación e Injenerías Secretarías.	002			98.500,00	98.500,00	Asignación para pago de Edición, Impresión, Reproducción, Publicación, Suscripciones, Fotocopias, Traducción, Emigración, Fotografía, Cartografía, Formación e Injenerías Secretarías en el PCA 2019, considerando que la asignación de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto incluí por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.	
				530249	Eventos Públicos Promocionales	002			1.000,00	1.000,00	Asignación para pago de eventos públicos, promocionales, en el PCA 2019, considerando que la asignación de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto incluí por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.	
				530246	Servicios de Injenerías, Asesoría, Asistencia Técnica, Bases, Manuales, Seguros y/o Titularidad	002			400,00	400,00	Asignación para pago de servicios de Injenerías, Asesoría, Asistencia Técnica, Bases, Manuales, Seguros y/o Titularidad, en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto incluí por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.	
				530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	002	175.708,00	175.708,00				Asignación para pago de honorarios por Contratos Civiles de Servicios, en el PCA 2019, considerando que la asignación de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto incluí por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.
				530612	Capacitación a Servidores Públicos	002			5.000,00	5.000,00	Asignación para pago de capacitación a servidores públicos, en el PCA 2019, considerando que la asignación de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto incluí por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.	
				530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	002		24.483,20	24.483,20			Asignación para pago de desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos, en el PCA 2019, considerando que la asignación de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto incluí por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.
				530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	002		75.553,60	75.553,60			Asignación para pago de arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos, en el PCA 2019, considerando que la asignación de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto incluí por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.
				530802	Viáticos, Lenzas, Previsión Previsional y Accesorios para uniformes del personal de Promoción, Vigilancia y Seguridad	002		55.500,00	55.500,00			Asignación para pago de viáticos, lenzas, previsión previsional y accesorios para uniformes del personal de promoción, vigilancia y seguridad, en el PCA 2019, considerando que la asignación de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto incluí por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.
				580103	A Empresas Públicas	002		30.000,00	30.000,00			Asignación para pago de actividades de empresas públicas, en el PCA 2019, considerando que la asignación de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto incluí por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.
				530803	Combustibles y Lubricantes	002		300,00	300,00			Asignación para pago de combustibles y lubricantes, en el PCA 2019, considerando que la asignación de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto incluí por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.
02	000	000	002	530239	Memorias	002		1.000,00	1.000,00			Asignación para pago de memorias, en el PCA 2019, considerando que la asignación de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto incluí por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.
02	000	000	002	580204	Al Sector Privado no Financiero	002		30.000,00	30.000,00			Asignación para pago de actividades de sector privado no financiero, en el PCA 2019, considerando que la asignación de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto incluí por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.
03	000	000	003	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	002		6.667,92	6.667,92			Asignación para pago de arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos, en el PCA 2019, considerando que la asignación de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto incluí por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.
03	000	000	003	580103	A Empresas Públicas	002		250.000,00	250.000,00			Asignación para pago de actividades de empresas públicas, en el PCA 2019, considerando que la asignación de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto incluí por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.
03	000	000	004	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación, Suscripciones, Fotocopias, Traducción, Emigración, Fotografía, Cartografía, Formación e Injenerías Secretarías.	002	384.947,00	384.947,00				Asignación para pago de edición, impresión, reproducción, publicación, suscripciones, fotocopias, traducción, emigración, fotografía, cartografía, formación e injenerías secretarías, en el PCA 2019, considerando que la asignación de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto incluí por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.
03	000	000	004	530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	002	841.146,00	841.146,00	12.400,78		854.546,78	Asignación para pago de honorarios por Contratos Civiles de Servicios, en el PCA 2019, considerando que la asignación de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto incluí por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.



Handwritten signature or initials in the top right corner of the page.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	CODIFICADO AL 02/01/2018	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO SALDO	OBSERVACIONES
84	000	000	001	530239	Memorias	002			1.500,00	1.500,00	Asignación para pago de Memorias, Insumos para actividades previstas en el POA 2018, con el objeto de la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Fomento no cubre los requerimientos.
84	000	000	001	580208	Becas y Ayudas Económicas	002			25.000,00	25.000,00	Asignación para pago de Becas y Ayudas Económicas, Insumos para actividades previstas en el POA 2018, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Fomento no cubre los
TOTAL							2.464.951,00	618.305,00	618.305,00	1.464.951,00	



ELABORADO POR:

Patricia Ruiz Cabezas
 Lcda. Patricia Ruiz Cabezas
 Especialista de Planificación

REVISADO POR:

Jairo Tipán Villalba
 Econ. Jairo Tipán Villalba
 Director de Planificación

VALIDADO POR:

Leon Paredes
 Econ. Leon Paredes
 Coordinador de Planificación, Proyectos y Procesos





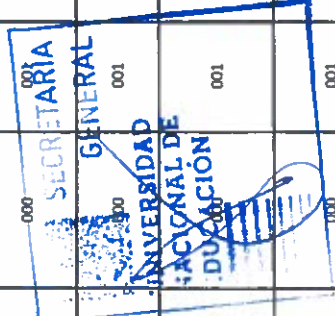


**COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y PROCESOS
REFORMA O REPROGRAMACIÓN AL POA No. CP-UNAE-2019-001
INVERSIÓN - FUENTE 001
ANEXO 4**

Azogues, 16 de enero de 2018											
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	ITEM PRESUPUESTA	DESCRIPCIÓN	FUENTE	CODIFICADO AL 02/01/2018	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO SALDO	OBSERVACIONES
01	000	001	001	730417	Infraestructura	001	16.766.478,83	16.766.478,83			
01	000	001	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	001	3.454.226,41	3.454.226,41		197.549,99	
01	000	001	001	710203	Decimotercer Sueldo	001	-	-	199.661,41	199.661,41	
01	000	001	001	710204	Decimocuarto Sueldo	001	-	-	48.427,96	48.427,96	
01	000	001	001	710507	Honorarios	001	-	-	15.000,00	15.000,00	
01	000	001	001	710509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	001	-	-	30.000,00	30.000,00	Asignación para dotación de personal administrativo y académico especializado en relación de dependencia, financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	000	001	001	710510	Servicios Personales por Contrato	001	-	-	2.395.937,00	2.395.937,00	
01	000	001	001	710601	Aporte Patronal	001	-	-	222.333,95	222.333,95	
01	000	001	001	710602	Fondo de Reserva	001	-	-	199.581,56	199.581,56	
01	000	001	001	710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de	001	-	-	12.080,67	12.080,67	
01	000	001	002	710510	Servicios Personales por Contrato	001	-	-	88.188,00	88.188,00	Asignación para Contratación de Personal para la administración, fiscalización y liquidación de Construcción de los edificios A y B. Actualización del Edificio D. elaboración de Pliegos, financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	000	001	002	710203	Decimotercer Sueldo	001	-	-	7.349,01	7.349,01	
01	000	001	002	710204	Decimocuarto Sueldo	001	-	-	2.451,32	2.451,32	
01	000	001	002	710601	Aporte Patronal	001	-	-	8.510,15	8.510,15	
01	000	001	002	710602	Fondo de Reserva	001	-	-	1.256,50	1.256,50	
01	000	001	003	710510	Servicios Personales por Contrato	001	-	-	84.475,00	84.475,00	Asignación para Contratación de Personal para la administración y fiscalización de Construcción de los edificios Biblioteca y Edificio D. financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	000	001	003	710203	Decimotercer Sueldo	001	-	-	7.039,60	7.039,60	
01	000	001	003	710204	Decimocuarto Sueldo	001	-	-	2.407,55	2.407,55	
01	000	001	003	710601	Aporte Patronal	001	-	-	8.151,85	8.151,85	
01	000	001	003	710602	Fondo de Reserva	001	-	-	1.256,50	1.256,50	
01	000	001	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcado, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales y otros elementos oficiales	001	-	-	35.000,00	35.000,00	Asignación para pago Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcado, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales y otros elementos oficiales, financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	000	001	001	730207	Difusión, Información y Publicidad	001	-	-	39.500,00	39.500,00	Asignación para pago de Difusión, Información y Publicidad, financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos

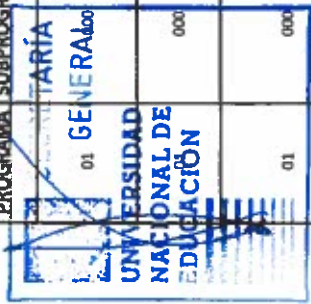
[Handwritten signature]

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	CODIFICADO AL 02/01/2018	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUOVO SALDO	OBSERVACIONES
01	000	001	001	730222	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	001			22.400,00	22.400,00	Asignación para pago Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión, financiamiento de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	000	001	001	730249	Eventos Públicos Promocionales	001			105.000,00	105.000,00	Asignación para pago Eventos Públicos Promocionales, financiamiento de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	000	001	001	730401	Terrenos (Mantenimiento)	001			50.000,00	50.000,00	Asignación para pago Terrenos (Mantenimiento), financiamiento de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	000	001	001	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	001			14.250,00	14.250,00	Asignación para pago Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación), financiamiento de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	000	001	001	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	001			109.300,00	109.300,00	Asignación para pago de Mantenimiento, reparación e Instalación de Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado, financiamiento de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	000	001	001	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	001			25.000,00	25.000,00	Asignación para pago de servicios especializados, financiamiento de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	000	001	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	001			281.491,94	281.491,94	Asignación para pago honorarios por Contratos Civiles de Servicios, financiamiento de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	000	001	001	730607	Servicios Técnicos Especializados	001			8.000,00	8.000,00	Asignación para pago Servicios Técnicos Especializados, financiamiento de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	000	001	001	730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	001			82.610,06	82.610,06	Asignación para pago arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos, financiamiento de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	000	001	001	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	001			20.881,58	20.881,58	Asignación para pago Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad, financiamiento de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	000	001	001	730820	Menaje y Accesorios Descartables	001			4.861,36	4.861,36	Asignación para pago Menaje de Cocina y Descartables y Accesorios de Oficina, financiamiento de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	000	001	001	731403	Mobiliarios	001			9.625,03	9.625,03	Asignación para pago Mobiliarios (No Depreciables) igual a las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario, financiamiento de actividades previstas en el PCA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos



Handwritten signature and initials in the top right corner of the page.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	CODIFICADO AL 02/01/2018	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO SALDO	OBSERVACIONES
01	01	001	001	731404	Maquinarias y equipos	001			11.470,00	11.470,00	Asignación para pago Maquinarias y Equipos (No Dependables), financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	01	001	001	731409	Libros y Colecciones	001			150.000,00	150.000,00	Asignación para libros y Colecciones, financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	01	001	001	750107	Construcciones y Edificaciones	001			255.000,00	255.000,00	Asignación para pago Construcciones y Edificaciones. Asignaciones destinadas para la construcción de edificaciones, financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	01	001	001	770201	Seguros	001			209.041,75	209.041,75	Asignación para pago Seguros, financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	01	001	002	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	001			30.462,88	30.462,88	Asignación para pago Honorarios por Contratos Civiles de Servicios, financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	01	001	002	750107	Construcciones y Edificaciones	001			668.079,74	668.079,74	Asignación para Construcciones y Edificaciones. Asignaciones destinadas para la construcción de edificaciones, financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	01	001	003	730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	001			788.127,82	788.127,82	Asignación para pago Facilitación e Inspecciones Técnicas, financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	01	001	003	750107	Construcciones y Edificaciones	001			12.636.395,91	12.636.395,91	Asignación para pago Construcciones y Edificaciones, financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	01	001	001	730301	Pasajes al Interior	001			29.657,10	29.657,10	Asignación para pago Pasajes al Interior, financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	01	001	001	730303	Víaticos y Subsistencias en el Interior	001			30.157,11	30.157,11	Asignación para pago Víaticos y Subsistencias en el Interior, financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	01	001	001	730604	Materiales de Oficina	001			30.000,00	30.000,00	Asignación para Materiales de Oficina, financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	01	001	001	730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Ca	001			3.000,00	3.000,00	Asignación para pago Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Ca, financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	01	001	001	780103	A Empresas Públicas	001			355.488,00	355.488,00	Asignación para transfiere A Empresas Públicas, financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos
01	01	001	001	780206	Becas	001			182.223,23	182.223,23	Asignación para Becas, financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos



11/11/18



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	ITEM PRESUPUESTA RVO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	CODIFICADO AL 02/01/2018	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUOVO SALDO	OBSERVACIONES
000	000	001	001	840103	Mobiliarios	001			232.583,70	232.583,70	Asignación para Mobiliarios (de Larga Duración). Financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.
000	000	001	001	840104	Maquinarias y equipos	001			426.990,00	426.990,00	Asignación para Maquinarias y Equipos (de Larga Duración). Financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.
		001	001	840109	Libros y Colecciones	001			40.000,00	40.000,00	Asignación para Libros y Colecciones. Financiamiento de actividades previstas en el POA 2019, considerando que la asignación de presupuesto inicial por parte del Ministerio de Finanzas no cubre los requerimientos.
TOTAL								20.220.705,24	20.220.705,24	20.418.255,23	

ELABORADO POR:

Patricia Ruiz Cabezas
 Lcda. Patricia Ruiz Cabezas
 Especialista de Planificación

REVISADO POR:

Jairo Tirpán Villarreal
 Econ. Jairo Tirpán Villarreal
 Director de Planificación

VALIDADO POR:

Esteban León Paredes
 Econ. Esteban León Paredes
 Coordinador de Planificación, Proyectos y Procesos

